



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

El Órgano de Gobierno del INAOE dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2021, y con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por mayoría los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.